

Acta N° 015/2022

**Resolución
090/2022**

Las Piedras, 26 de Abril de 2022.

VISTO: Que mediante acta N° 013/2022, de fecha 05 de abril de 2022, se autorizó un gasto para artistas locales, por la actividad denominada Abrilentrelibros, llevada a cabo en el Centro Cultural Las Piedras entre el 20 y 23 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho gasto se abonará mediante la empresa Agremyarte, Rut: 217229690014, a la Artista local, Sra. Maria Fernanda Peralta, Ci: 1.710.922-9.
2. Que la empresa Agremyarte, Rut: 217229690014 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto de funcionamiento 30% del lit b (Actividad Agenda Social, cultural, deportada y salud).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

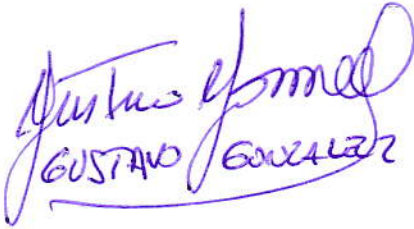
1-**APROBAR** un gasto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), para el pago de artistas locales, por la actividad denominada Abrilentrelibros, a la empresa Agremyarte, Rut: 21722969001, Sra. Maria Fernanda Peralta, Ci: 1.710.922-9, a pagar por el Fondo de incentivo para la Gestión Municipal, proyecto de funcionamiento 30% del lit b (Actividad Agenda Social, cultural, deportada y salud).

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras

y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

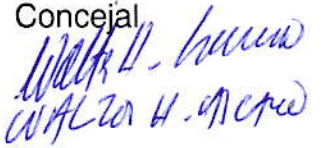

EVA DALPIANI

Concejal


Ricardo R. Mazzini

Concejal

Concejal


WALTER H. MERA